

AÑO 2026



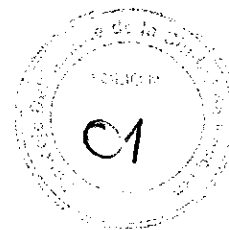
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el Hermanamiento entre el río Limay (Argentina) y el río Sella (España), y los actos conmemorativos vinculados a dicha iniciativa.

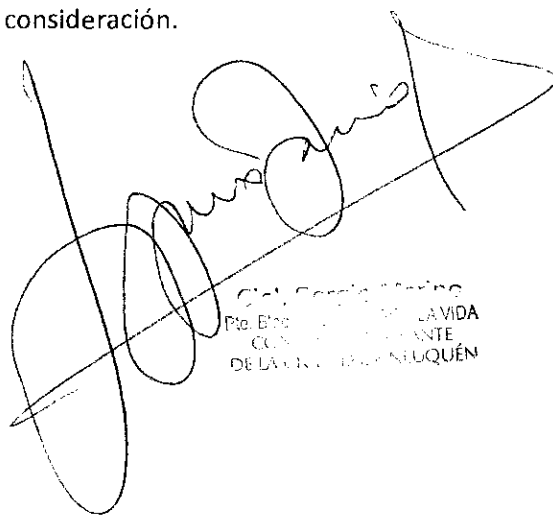


Neuquén 27/7 /26.-

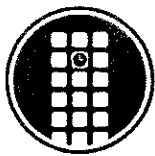
A
La Sra.
Presidenta del
Concejo Deliberante de Neuquén
S___/___D

Me dirijo a usted a fin de elevar para consideración de este Cuerpo el adjunto Proyecto, que tiene como finalidad declarar de interés municipal la realización del Hermanamiento entre el río Limay (República Argentina) y el río Sella (Principado de Asturias, Reino de España), impulsado por la Fundación FUDAR, presidida por Ariel Basualto, y el Comité Organizador del Descenso Internacional del Sella (CODIS), presidido por Juan Manuel Solís, por su relevancia cultural, deportiva, turística, ambiental e institucional.

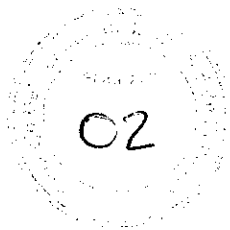
Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.



Clt. María Estela
Pto. Edo. de Neuquén, LAVIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La iniciativa de hermanamiento entre el río Limay, de la Provincia del Neuquén (República Argentina), y el río Sella, del Principado de Asturias (Reino de España), promovida por la Fundación FUDAR y el Comité Organizador del Descenso Internacional del Sella (CODIS); y

CONSIDERANDO:

Que el río Limay constituye uno de los principales patrimonios naturales de la ciudad de Neuquén, siendo un espacio de encuentro, recreación, desarrollo deportivo, turístico y cultural.

Que el río Sella es reconocido internacionalmente por ser escenario del tradicional Descenso Internacional del Sella, competencia de piragüismo con más de ochenta años de trayectoria, considerada una de las más importantes del mundo y acompañada por la histórica Fiesta de las Piraguas.

Que el hermanamiento entre ambos ríos representa una iniciativa de cooperación e integración basada en valores compartidos, promoviendo el intercambio cultural, deportivo, turístico, ambiental e institucional entre la ciudad de Neuquén y el Principado de Asturias.

Que el día 25 de julio de 2026 se llevó a cabo en la ciudad de Neuquén el acto simbólico de toma de agua del río Limay, organizado por la Fundación FUDAR, con la participación de autoridades municipales y provinciales, dando inicio al proceso de hermanamiento entre ambos ríos.

Que el día 6 de agosto de 2026 se realizará en el Principado de Asturias el acto oficial de hermanamiento mediante el vertido de las aguas del río Limay en el río Sella, como símbolo de unión entre ambas comunidades, en el marco de las actividades previas al Descenso Internacional del Sella, previsto para el 8 de agosto.

Que como continuidad de esta iniciativa, autoridades del Comité Organizador del Descenso Internacional del Sella (CODIS) visitarán la ciudad de Neuquén para participar de la Regata de la Confluencia, promoviendo un intercambio institucional y deportivo e invitando a los participantes del Descenso Internacional del Sella a formar parte de la tradicional competencia neuquina.

Que esta iniciativa fortalece la proyección internacional de la ciudad de Neuquén, promueve el deporte, el turismo, la cultura y la cooperación entre instituciones, consolidando al río Limay como un símbolo de identidad y de integración con otras comunidades del mundo.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal el Hermanamiento entre el río Limay (República Argentina) y el río Sella (Principado de Asturias, Reino de España), impulsado por la Fundación FUDAR, presidida por Ariel Basualto, y el Comité Organizador del Descenso Internacional del Sella (CODIS), presidido por Juan Manuel Solís, por su relevancia cultural, deportiva, turística, ambiental e institucional,

ARTICULO 2°: Declárese de interés municipal el acto a realizar el día 6 de agosto del 2026 en el Principado de Asturias (Reino de España), mediante el vertido simbólico de las aguas del río Limay en el río Sella, en el marco de las actividades previas al Descenso Internacional del Sella, previsto para el 8 de agosto de 2026.

ARTICULO 2°: De forma.

Cjta Sergio Marino
Por Juntos por la Vida
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Lunes 27 de Julio de 2026



11.6°C | Neuquen

Noticiasnqn



03

UNITE A LA COMUNIDAD DE NEUQUÉN | INFORMATE PRIMERO, DESDE TU CELULAR



Deportes

Integración internacional

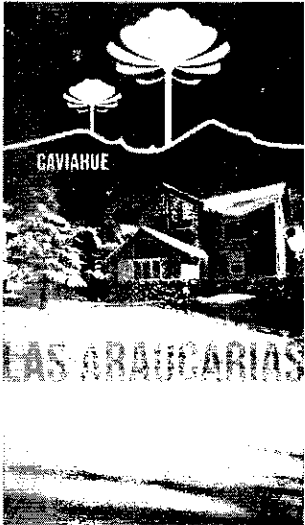
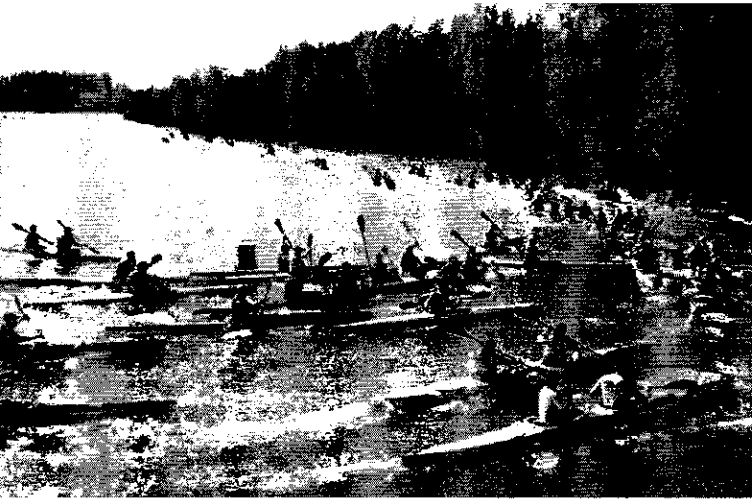
Neuquén hermanará el río Limay con el río Sella en un acto histórico

El próximo sábado 25 de julio se realizará en el Mirador del Limay la ceremonia simbólica de toma de agua que dará inicio al hermanamiento entre el río Limay y el río Sella, de España. La iniciativa busca fortalecer los lazos deportivos, culturales y turísticos entre ambas regiones.

Martes 21 de julio de 2026



Por Neuquén Deportes



PUBLICIDAD

Neuquén será escenario de un acontecimiento simbólico de proyección internacional con el inicio del hermanamiento entre el río Limay, en Argentina, y el río Sella, en Asturias, España.

Cjal. Sergio Marino
Pls. Plana
Cajal. Sergio Marino
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

+ Agregá a NoticiasNQN en Google

MÁS LEIDAS



La ceremonia se llevará a cabo el sábado 25 de julio a las 10, en el Mirador del Limay, ubicado sobre la calle Obrero Argentino, donde se realizará la tradicional toma de agua que marcará el comienzo formal de este vínculo entre ambos cursos de agua.

La iniciativa tiene como objetivo estrechar los lazos deportivos, culturales y turísticos entre Neuquén y Asturias, tomando como eje una de las competencias de canotaje más reconocidas del mundo: el Descenso Internacional del Sella, una prueba con más de ocho décadas de historia que reúne cada año a miles de deportistas y visitantes.

Lee también: El presidente del Descenso Internacional del Sella confirmó su presencia en la Regata de la Confluencia

El acto es impulsado por la Fundación FUDAR, con el acompañamiento de la Municipalidad de Neuquén y el Gobierno de la Provincia, y busca consolidar un intercambio que promueva el desarrollo del deporte, el turismo y el intercambio cultural entre ambas regiones.

Los organizadores destacaron que el hermanamiento simboliza la unión de dos ríos con una fuerte identidad ligada al canotaje y a la naturaleza, fortaleciendo un vínculo que trasciende las fronteras y proyecta nuevas oportunidades de cooperación internacional.

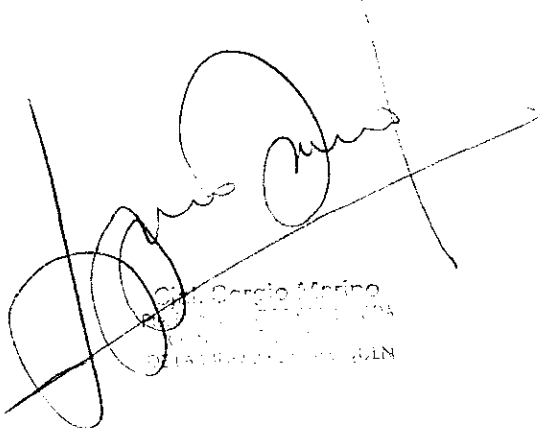
La actividad será abierta al público y se invita a toda la comunidad a participar de este momento histórico que unirá al Limay y al Sella bajo un mismo espíritu deportivo y cultural.

Temas de esta nota

- Rio Limay
- España

Compartí esta nota:

Te puede interesar


Sergio Morino
Secretario de Turismo
Provincia de Neuquén

1
neuquinos ya tienen fecha de cobros cuando se acreditan los haberes de julio

2

Un comiario cobró un centavo de sueldo y la Justicia limitó los descuentos por sus deudas

3

Andrés Blanco deja su banca en la Legislatura y vuelve a la fábrica Zanussi

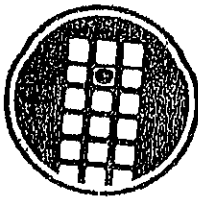
4

Menos hijos, menos nietos: la Argentina que convive

5

Temporal en Cipolletti: el Municipio intensifica los trabajos y pide extremar las precauciones

PUBLICIDAD



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

04

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Nqn.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN
MARCOS VALARCON
Dir. Mesa de Entradas, Archivo y Digesto

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 53557	
Fecha 27/07/26	Hora 04:12:57
Firma 	
Dirección General Legislativa	

27/07/26	ENTRADA N° 596/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-218-B-2026 Nota n°	
Recibió González Gustavo	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

30/07/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA..
N° 12/2026
Pase a la Comisión
.....
Dcción Grol. Legislativa